



EXTERNALIZACIÓN

**GESTIÓN
INTEGRAL**

INTERNACIONAL

**LICITACIÓN
PÚBLICA**

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

CONTRATACIÓN DE OBRAS PARA LA REHABILITACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL MOLINO DEL PASEO DE COLOMBIA DE PRIEGO DE CÓRDOBA, INCLUIDO EN EL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINOS (PSTD) 2023, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA, FONDOS NEXTGENERATIONEU.

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	10 de marzo de 2025
Licitación	CONTRATACIÓN DE OBRAS PARA LA REHABILITACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL MOLINO DEL PASEO DE COLOMBIA DE PRIEGO DE CÓRDOBA, INCLUIDO EN EL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINOS (PSTD) 2023, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA, FONDOS NEXTGENERATIONEU
Presupuesto de Licitación	512.863,51 EUR
Entidad Contratante	Junta de Gobierno Local de Ayuntamiento de Priego de Córdoba
Fecha de Presentación	27/03/2025 a las 23:59
Clasificación	C-TODAS-3

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Trasvase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

2.1) Redacción de memoria (10 puntos).

El licitador redactará una Memoria técnica de los trabajos que incluirá un análisis de las circunstancias significativas que pudieran afectar a la ejecución de las obras, en la que se valorará el conocimiento exhaustivo del proyecto de construcción y su entorno, unidades de obra, planificación propuesta, así como de las circunstancias significativas que pudieran afectar a la ejecución de las obras. La memoria se dividirá en los siguientes apartados:

- Apartado 01: El Molino del Paseo de Colombia. Entorno, estado de conservación e historia.
- Apartado 02: Análisis del proyecto.

Cada uno de los apartados se puntuará de la siguiente forma, con un máximo total de 10 puntos entre los dos apartados:

CONTRATACIÓN DE OBRAS PARA LA REHABILITACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL MOLINO DEL PASEO DE COLOMBIA DE PRIEGO DE CÓRDOBA, INCLUIDO EN EL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINOS (PSTD) 2023, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA, FONDOS NEXTGENERATIONEU

- Apartado 01: El molino del Paseo de Colombia. Entorno, estado de conservación e historia del edificio (de 0 a 3 puntos). Se valorará el grado de conocimiento del edificio, su estado actual de conservación y la historia del molino aceitero. Se puntuará de la siguiente forma:

- Análisis del entorno donde se desarrolla la obra, con las singularidades y particularidades del mismo. Se puntuará este subcriterio de 0 a 1,0 puntos.
- Descripción de la situación y estado de conservación del edificio. Se puntuará este subcriterio de 0 a 1,0 puntos.
- Historia y funcionamiento del molino de aceite. Se puntuará este subcriterio de 0 a 1,0 puntos.

- Apartado 02: Análisis del proyecto (de 0 a 7 puntos). Se presentará un análisis del proyecto, demostrativo del estudio que se ha efectuado del mismo para realizar la oferta económica. Se puntuará de la siguiente forma:

- Descripción de forma global del conocimiento de la actuación y los objetivos de la misma. Se puntuará este subcriterio de 0 a 3,0 puntos.
- Análisis y justificación de las circunstancias relevantes que puedan afectar a la ejecución de las obras. Se puntuará este subcriterio de 0 a 3,0 puntos.
- Programa de trabajos y plan de obra. Se puntuará este subcriterio de 0 a 1,0 puntos.

La memoria tendrá un máximo de 15 páginas (1 hoja = 2 páginas) en formato A4 y un máximo de 5 páginas (1 hoja = dos páginas) en formato A3, incluyendo portada e índice. Todo el documento utilizará el tipo de letra Arial, tamaño 11 e interlineado sencillo. Las ofertas o partes de las mismas que no cumplan con los requisitos de formato (tipo de letra, tamaño e interlineado) no serán valorados en la parte afectada. Se entregará así mismo en formato digital. No se valorarán los contenidos de las memorias que se limiten a transcribir lo recogido en el proyecto "Rehabilitación y puesta en valor del molino del Paseo de Colombia de Priego de Córdoba", redactado por el arquitecto D. Alfonso C. Ochoa Maza

4.- Presentación

- Presentación de la documentación técnica en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

CONTRATACIÓN DE OBRAS PARA LA REHABILITACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL MOLINO DEL PASEO DE COLOMBIA DE PRIEGO DE CÓRDOBA, INCLUIDO EN EL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINOS (PSTD) 2023, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA, FONDOS NEXTGENERATIONEU

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	3.900 €
Bonificación por Éxito	3.000 €

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto.
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonará a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato, así como de la presentación de una o mas empresas.
- 4 - La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios
- 9 - El Plan de Ensayos será facilitado por el cliente
- 10 - En caso de UTES (Uniones Temporales de Empresas), si algún miembro de la misma no pagase su parte correspondiente, los demás miembros de la UTE asumirían dicha parte.

10 de marzo de 2025



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE